



Dra Roxana U de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil Ecuador

1 **No.- 2.003. ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL**
2 **SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DE**
3 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPA-**
4 **ÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX**
5 **C.A.**



6 **CUANTIAS:**

7 **CAPITAL AUTORIZADO: US\$970.000,00**

8 **CAPITAL SUSCRITO: US\$841.000,00**

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, hoy seis de Agosto del año dos mil tres,
11 ante mí, **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI,**
12 **Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil,** comparece el
13 señor **CLEMENS VON CAMPE WITTE,** quien declara ser de
14 nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, soltero, y domiciliado en esta
15 ciudad, en representación de la Compañía **INDUSTRIAL Y**
16 **COMERCIAL TRILEX C.A.,** en su calidad de Vicepresidente
17 Financiero y Representante Legal, según lo acredita con la copia
18 del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.
19 Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de
20 conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta
21 escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Reforma
22 Parcial de Estatutos Sociales a la que procede de una manera
23 libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su otorga-
24 miento me presenta la minuta que dice así: **"SEÑORA NOTARIA:**
25 **Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo**
26 **una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**
27 **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA**
28 **COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., que se**



comparece al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPA-**

REGIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la

presente escritura pública, el señor Clemens Von Campe Witte,

en su calidad de Vicepresidente Financiero y representante legal

5 de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.,

6 conforme lo acredita con su nombramiento debidamente inscrito

7 que se inserta como documento habilitante.- **SÉGUNDA: ANTE-**

8 **CEDENTES.- UNO)** La compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL

9 TRILEX C.A. se constituyó con domicilio en la ciudad de Guaya-

10 quil, como sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denomi-

11 nación de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C. LTDA., con

12 un capital inicial de ciento cincuenta mil sucres, mediante escritu-

13 ra pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil,

14 doctor Telmo Torres Crespo, el veintisiete de mayo de mil

15 novecientos sesenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del

16 cantón Guayaquil, el dieciocho de junio del mismo año; **DOS)**

17 Posteriormente, la compañía reformó sus estatutos sociales

18 transformándose en sociedad anónima, mediante escritura

19 pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón

20 Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el doce de agosto de

21 mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil

22 del cantón Guayaquil, el veintinueve de marzo de mil novecientos

23 setenta y seis; **TRES)** En la actualidad la compañía INDUSTRIAL

24 Y COMERCIAL TRILEX C.A., luego de varios aumentos en su

25 capital, cuenta con un capital social que asciende a la suma de

26 cuatrocientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos

27 de América, dividido en cuatrocientas ochenta y cinco mil accio-

28 nes ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos



Dra Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil Ecuador



1 de América, conforme consta de la escritura pública otorgada
2 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado
3 Humberto Moya Flores, el diez de octubre de dos mil dos, inscrita
4 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitres de
5 diciembre del mismo año; y, **CUATRO**) Finalmente, la Junta
6 General Universal y Extraordinaria de Accionistas de INDUS-
7 TRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., en sesión celebrada el
8 veintitrés de julio del año dos mil tres, por unanimidad, resolvió
9 aumentar el capital suscrito, dentro del límite del capital autoriza-
10 do, y reformar parcialmente los estatutos sociales de la compa-
11 ñía, tal como consta de la copia certificada del acta de la sesión
12 en referencia que se agrega como documento habilitante.-
13 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**
14 **PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES.-** El señor Clemens Von
15 Campe Witte, en su calidad de Vicepresidente Financiero y
16 representante legal de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL
17 TRILEX C.A, dando cumplimiento a lo resuelto en la sesión de
18 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebra-
19 da el veintitrés de julio del año dos mil tres, debidamente autori-
20 zado para el efecto, declara de manera expresa: **UNO**) Bajo la
21 solemnidad y gravedad del juramento, aumentado el capital
22 suscrito de la compañía en la suma de **TRESCIENTOS CIN-**
23 **CUENTA Y SEIS MIL** dólares de los Estados Unidos de América,
24 de manera que queda fijado en la suma de **OCHOCIENTOS**
25 **CUARENTA Y UN MIL** dólares de los Estados Unidos de Améri-
26 ca, mediante la emisión de trescientas cincuenta y seis mil
27 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de
28 un dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que han



8
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

se suscribas íntegramente y pagadas en la totalidad de su valor por los accionistas, en proporción a su derecho de preferencia, de la siguiente manera: a) La señora Hardy Witte de Von Campe ha

suscrito veintiún mil trescientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las ha pagado en la cantidad de veintiún mil trescientos un dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía; b) El señor Alfred Von Campe Witte ha suscrito cuarenta y dos mil setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las ha pagado en la cantidad de cuarenta y dos mil seiscientos dos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ciento diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía; c) La señora Carlota Von Campe Witte ha suscrito cuarenta y dos mil setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las ha pagado en la cantidad de cuarenta y dos mil seiscientos dos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ciento diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centa-



Dra Roxana U de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil Ecuador

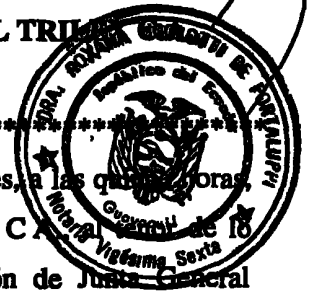


1 vos mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme
2 consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía; d)
3 El señor Constantín Von Campe Witte ha suscrito cuarenta y dos
4 mil setecientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un
5 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las ha
6 pagado en la cantidad de cuarenta y dos mil seiscientos dos
7 dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centa-
8 vos mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de
9 ciento diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con
10 cincuenta centavos mediante la capitalización de reservas
11 facultativas, conforme consta de los balances y cuentas respecti-
12 vas de la compañía; e) El señor Clemens Von Campe Witte ha
13 suscrito cuarenta y dos mil setecientos veinte acciones ordinarias
14 y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
15 cada una, y las ha pagado en la cantidad de cuarenta y dos mil
16 seiscientos dos dólares de los Estados Unidos de América con
17 cincuenta centavos mediante la capitalización de utilidades, y en
18 la cantidad de ciento diecisiete dólares de los Estados Unidos de
19 América con cincuenta centavos mediante la capitalización de
20 reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas
21 respectivas de la compañía; f) El señor Burchard Von Campe
22 Wesener ha suscrito veintiún mil trescientas sesenta acciones
23 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
24 América cada una, y las ha pagado en la cantidad de veintiún mil
25 trescientos un dólares de los Estados Unidos de América con
26 veinticinco centavos mediante la capitalización de utilidades, y en
27 la cantidad de cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de
28 América con setenta y cinco centavos mediante la capitalización

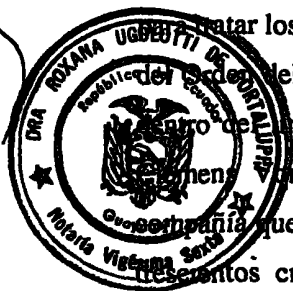


1 de reservas facultativas, conforme consta de los balances y
2 cuentas respectivas de la compañía; g) La compañía ACTIVIDA-
3 DES AGRÍCOLAS S.A. AGRISA ha suscrito setenta y un mil
4 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
5 Estados Unidos de América cada una, y las ha pagado en la
6 cantidad de setenta y un mil cuatro dólares de los Estados Unidos
7 de América con diecisiete centavos mediante la capitalización de
8 utilidades, y en la cantidad de ciento noventa y cinco dólares de
9 los Estados Unidos de América con ochenta y tres centavos
10 mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme
11 consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía; y,
12 h) La compañía PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. PROLISA ha
13 suscrito setenta y un mil doscientas acciones ordinarias y
14 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
15 una, y las ha pagado en la cantidad de setenta y un mil cuatro
16 dólares de los Estados Unidos de América con diecisiete centa-
17 vos mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de
18 ciento noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América
19 con ochenta y tres centavos mediante la capitalización de
20 reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas
21 respectivas de la compañía; DOS) Que los accionistas suscripto-
22 res del aumento de capital que antecede, señores Constantin Von
23 Campe Witte, Alfred Von Campe Witte, Carlota Von Campe Witte,
24 Hardy Witte de Von Campe, Clemens Von Campe Witte y las
25 compañías Actividades Agrícolas S.A. Agrisa y Productos del
26 Litoral S.A. Prolisa son de nacionalidad ecuatoriana, con excep-
27 ción del señor Burchard Von Campe Wesener, quien es de
28 nacionalidad alemana; y, TRES) Que considerando el aumento

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.
CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2003.**

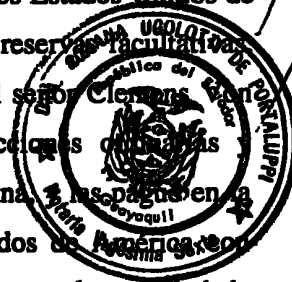


En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil tres, a las quince horas, en el local social de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A. dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, con la asistencia de los accionistas: 1) señora Hardy Witte de Von Campe, por sus propios y personales derechos, propietaria de veintinueve mil cien (29 100) acciones, 2) señora Hardy Witte de Von Campe, por los derechos que representa en su calidad de apoderada especial del señor Alfred Von Campe Witte, propietario de cincuenta y ocho mil doscientas (58 200) acciones, 3) señora Hardy Witte de Von Campe, por los derechos que representa en su calidad de apoderada especial de la señora Carlota Von Campe Witte, propietaria de cincuenta y ocho mil doscientas (58 200) acciones, 4) señor Constantin Von Campe Witte, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta y ocho mil doscientas (58 200) acciones, 5) señor Clemens Von Campe Witte, por sus propios y personales derechos, propietario de cincuenta y ocho mil doscientas (58 200) acciones, 6) señor Burchard Von Campe Wesener, por sus propios y personales derechos, propietario de veintinueve mil cien (29 100) acciones, 7) La compañía ACTIVIDADES AGRÍCOLAS S A AGRISA, debidamente representada por el señor Renato Acuña Delcore, en su calidad de Gerente, propietaria de noventa y siete mil (97 000) acciones, y, 8) La compañía PRODUCTOS DEL LITORAL S A PROLISA, debidamente representada por el señor Renato Acuña Delcore, en su calidad de Gerente, propietaria de noventa y siete mil (97 000) acciones, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas ochenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas, por unanimidad, constituyen la sesión de Junta General Extraordinaria de manera Universal, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, sobre cuyos puntos también están de acuerdo, por unanimidad, en tratar **"PRIMERO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, su monto y forma de pago; y, SEGUNDO: Conocer y resolver sobre la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la compañía, conforme se resuelva el punto anterior"** Preside la sesión su titular, señor Burchard Von Campe Wesener, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, y actúa como Secretario el señor Clemens Von Campe Witte, en su calidad de Vicepresidente Financiero. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas,



tratar los puntos del Orden del Día que la motivan De inmediato se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, su monto y forma de pago, tomando la palabra el señor Von Campe Witte, quien manifiesta que estima conveniente para los intereses de la compañía que, dentro del límite del capital autorizado, se aumente el capital suscrito en la suma de trescientos cincuenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$356 000,00), señalando que en virtud del aumento del capital suscrito se emitan trescientas cincuenta y seis mil (356 000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, indicando que tales acciones sean íntegramente suscritas por los accionistas de la compañía en proporción a su derecho de preferencia, y pagadas en la cantidad de trescientos cincuenta y cinco mil veinte dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cuatro centavos (US\$355 020,84) mediante la capitalización de utilidades (reversión), y en la cantidad de novecientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos (US\$979,16) mediante la capitalización de reservas facultativas, de manera tal que a) La señora Hardy Witte de Von Campe suscriba veintidós mil trescientas sesenta (21 360) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y las pague en la cantidad de veintidós mil trescientos un dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos (US\$21 301,25) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (US\$58,75) mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía, b) El señor Alfred Von Campe Witte suscriba cuarenta y dos mil setecientos veinte (42 720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y las pague en la cantidad de cuarenta y dos mil seiscientos dos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$42 602,50) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ciento diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$117,50) mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía, c) La señora Carlota Von Campe Witte suscriba cuarenta y dos mil setecientos veinte (42 720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y las pague en la cantidad de cuarenta y dos mil seiscientos dos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$42 602,50) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ciento diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$117,50) mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía, d) El señor Constantin Von Campe Witte suscriba cuarenta y dos mil setecientos veinte (42 720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y las pague en la cantidad de cuarenta y dos mil seiscientos dos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$42 602,50) mediante la

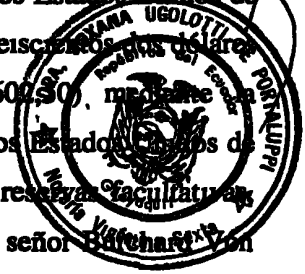
capitalización de utilidades, y en la cantidad de ciento diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$117,50) mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía, e) El señor Clemens Von Campe Witte suscriba cuarenta y dos mil setecientos veinte (42 720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y las pague en la cantidad de cuarenta y dos mil seiscientos dos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$42 602,50) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ciento diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$117,50) mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía, f) El señor Burchard Von Campe Wesener suscriba veintiún mil trescientas sesenta (21 360) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y las pague en la cantidad de veintiún mil trescientos un dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos (US\$21 301,25) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (US\$58,75) mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía, g) La compañía ACTIVIDADES AGRÍCOLAS S A AGRISA suscriba setenta y un mil doscientas (71 200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y las pague en la cantidad de setenta y un mil cuatro dólares de los Estados Unidos de América con diecisiete centavos (US\$71 004,17) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ciento noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y tres centavos (US\$195,83) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía, y, h) La compañía PRODUCTOS DEL LITORAL S A PROLISA suscriba setenta y un mil doscientas (71 200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y las pague en la cantidad de setenta y un mil cuatro dólares de los Estados Unidos de América con diecisiete centavos (US\$71 004,17) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ciento noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y tres centavos (US\$195,83) mediante la capitalización de reservas legales, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía. Para los efectos de una mejor ilustración se pone a conocimiento y aprobación de la sala el cuadro del cual consta el número de acciones que suscribe cada accionista y la forma de pago. Luego de esta exposición, el señor Clemens Von Campe Witte mociona que la sala apruebe, en los términos expuestos, el aumento de capital suscrito, dentro del límite del capital autorizado, su monto y forma de pago. Finalmente se pasa a tratar el segundo y último punto del Orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la compañía, conforme se resuelva el punto anterior, indicando que como consecuencia del aumento de capital suscrito, dentro del límite del capital autorizado, se deberán adoptar las resoluciones pertinentes, de manera fundamental reformar la Cláusula Quinta de los Estatutos

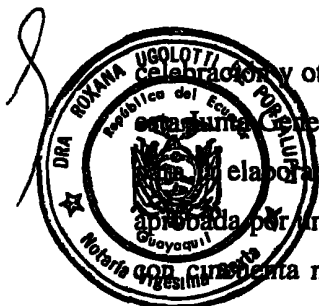




por lo que mociona y solicita que la Junta General apruebe este punto de la agenda, por lo que se solicita que la Junta General delibere y resuelva sobre los puntos tratados, por lo que luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General resuelve por unanimidad de votos de la sala UNO) Aumentar el capital suscrito de la compañía, dentro del límite del capital autorizado, en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (US\$356 000,00) dólares de los Estados Unidos de América, de manera que queda elevado y fijado en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (US\$841 000,00) dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de trescientas cincuenta y seis mil (356 000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, las mismas que son suscritas y pagadas en la totalidad de su valor por los accionistas de la compañía, en proporción a su derecho de preferencia, de la siguiente manera a) La señora Hardy Witte de Von Campe suscribe veintitún mil trescientas sesenta (21 360) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y las paga en la cantidad de veintitún mil trescientos un dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos (US\$21 301,25) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (US\$58,75) mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía, b) El señor Alfred Von Campe Witte suscribe cuarenta y dos mil setecientos veinte (42 720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y las paga en la cantidad de cuarenta y dos mil seiscientos dos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$42 602,50) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ciento diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$117,50) mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía, c) La señora Carlota Von Campe Witte suscribe cuarenta y dos mil setecientos veinte (42 720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y las paga en la cantidad de cuarenta y dos mil seiscientos dos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$42 602,50) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ciento diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$117,50) mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía, d) El señor Constantin Von Campe Witte suscribe cuarenta y dos mil setecientos veinte (42 720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y las paga en la cantidad de cuarenta y dos mil seiscientos dos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$42 602,50) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ciento diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$117,50) mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía, e) El señor Clemens Von Campe Witte suscribe cuarenta y dos mil

setecientos veinte (42 720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y las paga en la cantidad de cuarenta y dos mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$42 602,50), mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ciento diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$117,50) mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía, f) El señor **Karlheinz Von Campe Wesener** suscribe veintiún mil trescientas sesenta (21 360) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y las paga en la cantidad de veintiún mil trescientos un dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos (US\$21 301,25) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (US\$58,75) mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía, g) La compañía **ACTIVIDADES AGRÍCOLAS S A AGRISA** suscribe setenta y un mil doscientas (71 200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y las paga en la cantidad de setenta y un mil cuatro dólares de los Estados Unidos de América con diecisiete centavos (US\$71 004,17) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ciento noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y tres centavos (US\$195,83) mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía; y, h) La compañía **PRODUCTOS DEL LITORAL S A PROLISA** suscribe setenta y un mil doscientas (71 200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y las paga en la cantidad de setenta y un mil cuatro dólares de los Estados Unidos de América con diecisiete centavos (US\$71 004,17) mediante la capitalización de utilidades, y en la cantidad de ciento noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y tres centavos (US\$195,83) mediante la capitalización de reservas facultativas, conforme consta de los balances y cuentas respectivas de la compañía, DOS) Reformar la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales de la compañía, de manera que dirá **"QUINTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social autorizado de la Compañía es de NOVECIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El capital social suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas cuarenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la cero cero cero uno a la ochocientas cuarenta y un mil, inclusive. Cada acción que se encuentre pagada en la totalidad de su valor dará al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, caso contrario el voto será en proporción al valor pagado de la acción. Los títulos contentivos de las acciones llevarán la firma del Presidente Ejecutivo y del Vicepresidente Financiero."**, y, TRES) Autorizar a cualesquiera de los representantes legales de la compañía para que comparezcan a la





y otorgamiento de la escritura pública contentiva de los actos societarios aprobados por la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las quince horas con cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia los accionistas presentes - f) Burchard Von Campe Wesener, Presidente de la Junta - Presidente Ejecutivo.- f) Hardy Witte de Von Campe.- f) p. Alfred Von Campe Witte, Hardy Witte de Von Campe, Apoderada Especial.- f) p. Carlota Von Campe Witte, Hardy Witte de Von Campe, Apoderada Especial.- f) Constantin Von Campe Witte.- f) p. Actividades Agrícolas S.A. Agrisa, Renato Acuña Delcore, Gerente.- f) p. Productos del Litoral S.A. Prolisa, Renato Acuña Delcore, Gerente.- f) Clemens Von Campe Witte, Secretario de la Junta - Vicepresidente Financiero.

CERTIFICO que la que antecede es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C A , al cual me remito en caso necesario
Guayaquil, julio 23 de 2003

**Clemens Von Campe Witte
SECRETARIO DE LA JUNTA
VICEPRESIDENTE FINANCIERO**

Guayaquil, Diciembre 11 de 2001

Señor
Clemens Burchard von Campe Witte
 Ciudad -

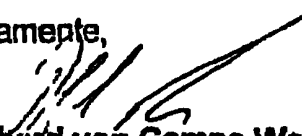


De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.**, celebrada el 10 de diciembre de 2001, se procedió a reelegirlo a usted **VICEPRESIDENTE FINANCIERO** de la misma, por el lapso de cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía. Por lo tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Para la venta de cualquier activo de la empresa requerirá firmar conjuntamente con el Presidente Ejecutivo o el Gerente General.

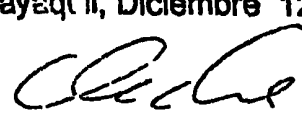
La compañía se constituyó como compañía limitada ante el Notario Thelmo Torres Crespo del Cantón Guayaquil, el 27 de Mayo de 1969 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 18 de Junio de 1969. Se transformó como compañía anónima, con el mismo nombre, según Escritura Pública otorgada en Guayaquil el 12 de Agosto de 1975 ante la Notaria de la Dra. Norma Plaza de García e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de Marzo de 1976. La compañía reformó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública el 15 de Agosto de 1996 ante la Notaria Dra. Norma Plaza de García e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de Septiembre de 1996. La compañía reformó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública el 22 de Junio de 1998, ante la Notaria Dra. Norma Plaza de García e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 31 de Agosto de 1998.

Atentamente,


Burchard von Campe Wesener
 Presidente

**ACEPTO CUMPLIR CON EL CARGO DE VICEPRESIDENTE FINANCIERO
 DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C A**

Guayaquil, Diciembre 12 de 2001


Clemens Burchard von Campe Witte
 CI # 0975078887
 Nacionalidad Ecuatonana
 Dirección Av. Las Monjas # 10 y
 C.J. Arosemena



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el
Nombramiento de **VICERESIDENTE**
FINANCIERO, de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX, C.A., a
favor **CLEMENS BURCHARD VON CAMPE**
WITTE de fojas 916 a 918 Registro Mercantil
número 150, Repertorio número 223. Quedando
incorporado los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos. Guayaquil, cuatro de Enero
del dos mil dos.- Emendado: FINANCIERO, de la Compañía
INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX, C.A. Vale.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 53279
LEGAL: ANDRES GARCIA
AMANUENCE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MARIANELLA ALVARADO
RAZON Y ANOTACION: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *ME*



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
V. l. r. pagado por auto tributo

INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.											
ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y AUMENTO DE CAPITAL											
Junta General de Accionistas Julio 23/2003											
NOMINA DE ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL			NUEVO CAPITAL			%
		# ACCIONES	Valor	TOTAL	# ACCIONES	Valor	VALOR	T ACCIONES	CAPITAL		
VON CAMPE WITTE CLEMENS	12 00	58,200	1 00	58,200 00	42,720	1 00	42,720 00	100,920	100,920 00	12 00%	
VON CAMPE WITTE CONSTANTIN	12 00	58,200	1 00	58,200 00	42,720	1 00	42,720 00	100,920	100,920 00	12 00%	
VON CAMPE WITTE ALFRED	12 00	58,200	1 00	58,200 00	42,720	1 00	42,720 00	100,920	100,920 00	12 00%	
VON CAMPE WITTE CARLOTA	12 00	58,200	1 00	58,200 00	42,720	1 00	42,720 00	100,920	100,920 00	12 00%	
WITTE DE VON CAMPE HARDY	6 00	29,100	1 00	29,100 00	21,360	1 00	21,360 00	50,460	50,460 00	6 00%	
VON CAMPE WESENER BURCHARD	6 00	29,100	1 00	29,100 00	21,360	1 00	21,360 00	50,460	50,460 00	6 00%	
ACTIVIDADES AGRICOLAS S A (AGRISA)	20 00	97,000	1 00	97,000 00	71,200	1 00	71,200 00	168,200	168,200 00	20 00%	
PRODUCTOS DEL LITORAL S A (PROLISA)	20 00	97,000	1 00	97,000 00	71,200	1 00	71,200 00	168,200	168,200 00	20 00%	
SUMAN	100 00	485,000		485,000 00	356,000		356,000 00	841,000	841,000 00	100 00%	
FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL											
Junta General de Accionistas Julio 23/2003											
NOMINA DE ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL			FORMA DE PAGO AUMENTO DE CAPITAL			# NUEVAS			
		# ACCIONES	Valor	TOTAL	Unidades No Distribuidas	Reservas Facultativas	TOTAL	ACCIONES US\$100,00 c/u			
VON CAMPE WITTE CLEMENS	12 00	58,200	1 00	58,200 00	42,602 50	117 50	42,720 00	42,720 00			
VON CAMPE WITTE CONSTANTIN	12 00	58,200	1 00	58,200 00	42,602 50	117 50	42,720 00	42,720 00			
VON CAMPE WITTE ALFRED	12 00	58,200	1 00	58,200 00	42,602 50	117 50	42,720 00	42,720 00			
VON CAMPE WITTE CARLOTA	12 00	58,200	1 00	58,200 00	42,602 50	117 50	42,720 00	42,720 00			
WITTE DE VON CAMPE HARDY	6 00	29,100	1 00	29,100 00	21,301 25	58 75	21,360 00	21,360 00			
VON CAMPE WESENER BURCHARD	6 00	29,100	1 00	29,100 00	21,301 25	58 75	21,360 00	21,360 00			
ACTIVIDADES AGRICOLAS S A (AGRISA)	20 00	97,000	1 00	97,000 00	71,004 17	195 83	71,200 00	71,200 00			
PRODUCTOS DEL LITORAL S A (PROLISA)	20 00	97,000	1 00	97,000 00	71,004 17	195 83	71,200 00	71,200 00			
SUMAN	100 00	485,000		485,000 00	355,020 84	979 16	356,000 00	356,000 00			





1 de capital social suscrito se declara de manera expresa reformada la Cláusula Quinta de los Estatutos Sociales de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., conforme consta del Acta de la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía que se agrega como documento habilitante, de manera que dirá: **"QUINTA: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social autorizado de la Compañía es de **NOVECIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** El capital social suscrito de la Compañía es de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** dividido en ochocientas cuarenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas de la cero cero cero uno a la ochocientas cuarenta y un mil, inclusive. Cada acción que se encuentre pagada en la totalidad de su valor dará al accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, caso contrario el voto será en proporción al valor pagado de la acción. Los títulos contentivos de las acciones llevarán la firma del Presidente Ejecutivo y del Vicepresidente Financiero." **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Quedan agregados como habilitantes los siguientes documentos:
22 A) Copia certificada del Acta de la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., celebrada el veintitrés de julio del año dos mil tres; B) Copia del nombramiento de Vicepresidente Financiero y representante legal de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A., extendido a favor del señor Clemens Von Campe Witte; y, C) Demás documentos que manda la Ley.- **TRANSITO-**



MANDATO.- Queda facultado el abogado Oscar Manrique Gómez para firmar todos los escritos y en general realizar todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento de la presente escritura pública, así como para que proceda a la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente. Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la escritura pública". Hasta aquí la minuta patrocinada por el abogado Oscar Manrique Gómez, matrícula número diez mil ciento cincuenta y tres, que con los documentos que se agrega queda elevada a escritura pública.- Yo, la Notaria, doy fe que después de haber leído en alta voz toda esta escritura al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo la Notaria en un solo acto.

p. COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.

R.U.C. No. 0990013160001

**CLEMENS VON CAMPE WITTE
VICEPRESIDENTE FINANCIERO**

C.C. No. 090507888-7

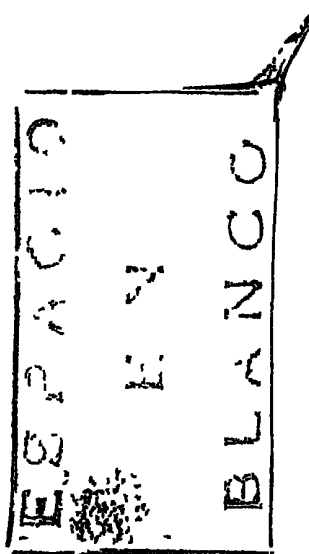
C.V. No. 94-1403

**DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI
NOTARIA VIGESIMO SEXTA**

TORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
CUARTA COPIA, en diez fojas útiles incluida la
presente, rubricadas por mi la Notaria, que sello y
firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dra. Roxana Ugoletti de Portakuy
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON - GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000 12

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.**; de fojas 9.953 a 9.971, número 745 del Registro Industrial y anotada bajo el 25.713 del Repertorio.- 2. - **Certifico:** que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diecisiete de Septiembre del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil
Cantón Guayaquil

ORDEN 70869
LEGAL MONICA ALVAR
AMANUENSE COMPU TO FABIO LA CASTILLO
DEPURADOR MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION- RAZON LAURA ULLOA
REVISADO POR





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

000000 13

DOY FE: - Que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente, tomé nota del aumento de capital suscrito y reforma de estatutos sociales de la **COMPANÍA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.**, que antecede.

Guayaquil, 23 de Septiembre de 2003 -




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL